



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
07 DIC 2020
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

3390

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/2717/2020

**OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA
Y CEDULA DE OBSERVACIONES**

Guadalajara, Jal. 10 de noviembre de 2020

Lic. Francisco Alejandro Velázquez Santillanes
Director General de Competitividad Agroalimentaria y
Secretario Técnico del Fideicomiso de Desarrollo Rural (FIDERUR)
Av. Miguel Hidalgo y Costilla No. 1435
Col. Americana C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco



**Contraloría
del Estado**

04 DIC. 2020

**DESPACHO
RECIBIDO**

En relación con el oficio identificado como: DGP/1250/20 del 28 de mayo de 2020; documento con el cual se dio inicio a la auditoria al **Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (FIDERUR)**, a su digno cargo por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y eventos posteriores. Por este conducto, y con fundamento en el artículo 50, fracciones III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

Conforme a lo anterior, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron 2 (dos) **Observaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1. Estados Financieros	Página 1 a la 1 de 2
2.- Cuentas por cobrar	Página 2 a la 2 de 2

Por lo anterior le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o el solventamiento de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15** (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

27 NOV. 2020

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Lic. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM

Agricultura
y Desarrollo Rural

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

30 NOV. 2020
Angelos/2:14pm
DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

con Anexos